

## TESTIMONIO PÚBLICO EN CONTRATACIONES

Con fundamento en el artículo 43-C, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; numerales Décimosegundo, Décimotercero y Décimonoveno inciso d), del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, se emite el presente testimonio público en contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

**Numero de procedimiento:**

SEFIN-AI3-015-2026

**Fecha de emisión:**

11 de mayo de 2026

### Descripción objeto del procedimiento de contratación y etapa a la que asistió:

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. SEFIN-AI3-015-2026, relativo a la adquisición de pintura para las actividades "Bello Coahuila" para limpieza, mantenimiento y conservación del entorno urbano y natural, a través de la Subsecretaría de Fortalecimiento y Cumplimiento Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila. La participación como Testigo Social correspondió a la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, celebrada el día 11 de mayo de 2026 a las 12:30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.

### Recomendaciones realizadas a la convocante:

1. Se recomienda que, cuando resulte necesaria la presencia del área usuaria o requirente del bien o servicio, ésta se encuentre presente de manera puntual durante el desarrollo del acto de recepción y apertura de propuestas, a fin de evitar retrasos o incertidumbre entre los participantes.
2. Se recomienda que el acto no sea concluido formalmente ni se permita la retirada de participantes hasta en tanto la totalidad de los licitantes y servidores públicos intervinientes hayan firmado el acta correspondiente y se entregue copia de la misma a los asistentes. Lo anterior, debido a que durante el desarrollo del acto se consultó a los participantes si deseaban retirarse antes de la firma del usuario requirente, indicándoles que posteriormente el documento sería remitido vía correo electrónico. Esta situación podría generar futuras inconformidades o cuestionamientos respecto al contenido definitivo del acta.
3. Se recomienda que la apertura, revisión y verificación documental de las propuestas técnicas y económicas se realice de manera individualizada por cada participante, evitando efectuar aperturas o revisiones simultáneas. Lo anterior contribuye a prevenir confusiones, errores materiales o posibles extravíos de documentación.
4. Se recomienda que en las actas de recepción y apertura de propuestas se incorpore un apartado o tabla descriptiva en el que se precise la documentación presentada por cada participante, señalando de manera clara si cada requisito fue presentado y/o cumplido. Ello fortalecería la certeza documental, facilitaría la revisión posterior del procedimiento y otorgaría mayor claridad respecto de los requisitos establecidos por la convocante.

5. Se recomienda que se informe dentro del procedimiento qué proveedores fueron invitados a participar, independientemente de si acudieron o no al acto correspondiente, con la finalidad de fortalecer la transparencia y permitir verificar el cumplimiento del requisito relativo a la invitación de cuando menos tres proveedores. Asimismo, ello permitiría revisar la idoneidad y objeto social de las empresas invitadas, garantizando que cuentan con capacidad para proporcionar los bienes o servicios requeridos y evitando posibles percepciones de preferencia hacia algún participante.
6. Se recomienda que al Testigo Social le sean proporcionadas, preferentemente en formato digital, las bases de la invitación o licitación y demás documentación relevante del procedimiento, con la finalidad de contar con elementos suficientes para realizar un análisis integral y emitir un testimonio debidamente sustentado.
7. Se recomienda que la convocante valore incorporar formatos estandarizados de revisión documental durante la apertura de propuestas, con el objetivo de homologar criterios de verificación y disminuir riesgos de omisiones involuntarias durante el desarrollo del acto.

**Conclusiones sobre el apego a las disposiciones legales que efectuó la convocante:**

**Jurídicas aplicables:**

Durante el desarrollo del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se observó apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como a los principios de legalidad, transparencia y máxima publicidad aplicables al procedimiento.

La sesión se desarrolló de manera ordenada, realizándose el pase de lista de asistencia y la apertura de propuestas conforme a lo señalado en las bases del procedimiento.

**Sobre la transparencia:**

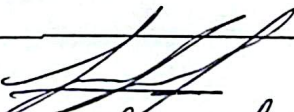
Se permitió la presencia de los participantes y de las autoridades competentes durante el desarrollo del acto, dándose lectura a la información relacionada con las propuestas económicas y garantías de seriedad presentadas.

De igual manera, se hizo entrega de copia simple del acta correspondiente a los asistentes, contribuyendo a la transparencia y trazabilidad del procedimiento.

**La imparcialidad efectuada sobre el procedimiento de contratación:**

No se advirtieron conductas que pudieran representar favoritismo, restricción indebida de participación o trato diferenciado entre los concursantes presentes.

El procedimiento se condujo de manera imparcial por parte de los servidores públicos participantes, permitiendo que los concursantes presentaran sus propuestas en igualdad de condiciones y conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

  
Nombre y Firma del Testigo Social